



**INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO A LA PRODUCCIÓN DE LOS
MATERIALES ELECTORALES, 2014-2015, CONFORME A LAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ABRIL, 2015

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	1
MARCO JURÍDICO.....	1
ADJUDICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES ELECTORALES ...	2
AVANCES EN LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES ELECTORALES	3

PRESENTACIÓN

Para el funcionamiento correcto y eficaz de las mesas directivas de casilla, es necesario suministrarles los materiales electorales que se establecen en la legislación electoral: urnas, cancelos o elementos modulares, marcadora de credenciales y líquido indeleble, que garanticen a los electores emitir su voto en condiciones de seguridad y ofrecer la certeza necesaria, conforme al procedimiento previsto en la ley de la materia.

Además, se debe dotar a los funcionarios de casilla con otros materiales que resultan indispensables para el buen desarrollo de la jornada electoral, como son: la caja paquete electoral, para transportar la documentación que se utilice en la casilla; las mamparas especiales para apoyar a las personas con discapacidad motriz y de estatura pequeña; los marcadores de boletas, para que el elector marque el emblema del partido político de su preferencia; y las bases para colocar las urnas a la vista de los ciudadanos.

Con el propósito de que puedan suministrarse estos materiales en tiempo y forma a los órganos desconcentrados del Instituto, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) lleva a cabo los trabajos de supervisión de su producción en las empresas adjudicadas por la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA), mediante las licitaciones públicas LP-INE-056/2014 y LP-INE-003/2015.

El presente informe da cuenta de los trabajos realizados por la DEOE al respecto.

MARCO JURÍDICO

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), establece en sus artículos 208, numerales 1, inciso b) y 2; 225, numerales 2, inciso b) y 4, que la segunda etapa de los procesos electorales federales y locales es la jornada electoral, la cual inicia con la instalación de las casillas a partir de las 7:30 horas, del primer domingo de junio, como se establece en el artículo 272, numerales 2 y 4, inciso a), que en 2015 será el 7 de junio, y concluye con la clausura de la casilla.

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece en su artículo 56, numeral 1, inciso c), que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, tiene entre sus atribuciones la de proveer lo necesario para la impresión y distribución de la documentación y los materiales electorales aprobados.

En ese orden de ideas, el artículo 268, numeral 1, establece que las boletas deberán obrar en poder del Consejo Distrital quince días antes de la elección, y por consiguiente también los materiales electorales deben ser suministrados con esa oportunidad.

Por otro lado, el artículo 269, numeral 1, incisos e), f) e i), dispone que los presidentes de los consejos distritales entregarán a cada presidente de Mesa

Directiva de Casilla, dentro de los cinco días previos al anterior de la elección y contra el recibo detallado correspondiente: las urnas para recibir la votación, una por cada elección de que se trate; el líquido indeleble; y los cancelos o elementos modulares que garanticen que el elector pueda emitir su voto en secreto.

ADJUDICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES ELECTORALES

Mediante Acuerdo **INE/CG262/2014**, del Consejo General del Instituto Nacional Electoral se aprobaron los modelos y la producción de los Materiales Electorales de la elección de Diputados Federales para el Proceso Electoral Federal 2014 – 2015.

Aprobado el acuerdo, los trabajos continuaron entre las Direcciones Ejecutivas de Administración y de Organización Electoral para adquirir el material, adjudicando los contratos el 19 de enero y el 11 de febrero de 2015, a los proveedores participantes en la licitaciones públicas **LP-INE-056/2014 y LP-INE-003/2015 Adquisición de materiales electorales**, que presentaron propuestas técnica y económica solventes, y ofrecieron las mejores condiciones económicas para el Instituto.

Es importante destacar que la producción del líquido indeleble fue asignada mediante el Acuerdo **INE/CG261/2014** del Consejo General del Instituto, a la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del IPN, por lo que el 28 de marzo y 25 de abril de 2015, entregó el líquido indeleble conforme a lo programado.

Finalmente, los sacapuntas de doble orificio que se utilizarán en las casillas para afilar el marcador de boletas, fueron adjudicados a una empresa que adaptó uno de sus productos a las necesidades particulares del Instituto.

Las empresas adjudicadas se enlistan en el cuadro 1.

CUADRO 1
LICITANTES QUE RESULTARON ADJUDICADOS PARA LA
PRODUCCIÓN DE MATERIALES ELECTORALES MEDIANTE LAS
LICITACIONES PÚBLICAS LP-INE-056/2014 Y LP-INE-0003/2015

EMPRESA	MATERIAL ADJUDICADO
CARTON PLAST, S.A. DE C.V.	CANCEL, URNA, CAJA PAQUETE ELECTORAL Y MAMPARA ESPECIAL
CONSULTORES Y PROVEEDORES EN MATERIALES ELECTORALES, S.A. DE C.V. (CONESA)	ETIQUETAS PARA ACTUALIZAR LOS MATERIALES EXISTENTES
SERIPLAST DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	MÁQUINAS MARCADORAS DE CREDENCIALES
PLÁSTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V.	BASE PORTA URNAS
PRODUCCIONES CONTI, S.A. DE C.V.	MARCADOR DE BOLETAS Y SUJETADOR DEL MARCADOR DE BOLETAS

MAPED SILCO, S.A. DE C.V.	SACAPUNTAS DE DOBLE ORIFICIO
ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	LÍQUIDO INDELEBLE

AVANCES EN LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES ELECTORALES

Referente a los materiales electorales adjudicados en las Licitaciones públicas, se debe mencionar que el avance en la producción se está dando conforme a los calendarios acordados con los proveedores adjudicados. En el cuadro 2, **se incluye el avance de la producción al 28 de abril del año en curso.**

CUADRO 2

AVANCES EN LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2014-02015

MATERIAL ELECTORAL	COMPONENTE PRODUCIDO	CANTIDAD REQUERIDA	CANTIDAD PRODUCIDA	PORCENTAJE DE AVANCE
CANCEL ELECTORAL PORTÁTIL	Cancel SIMULACRO	13,520	13,520	100%
	Instructivo de armado para cancel SIMULACRO	13,520	13,520	100%
	Cancel Electoral portátil	26,008	26,008	100%
	Juego de separadores del cancel electoral	45,440	45,440	100%
	Instructivo de armado para cancel electoral	155,657	155,657	100%
	Etiqueta separadores de cancel	259,298	259,298	100%
URNA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES	Urnas SIMULACRO	23,267	23,267	100%
	Cinta de seguridad para SIMULACRO	23,267	23,267	100%
	Instructivos para armado de urnas SIMULACRO	23,267	23,267	100%
	Urnas para la elección	34,600	34,600	100%
	Etiqueta Braille para urnas	133,599	133,599	100%
	Etiqueta para urnas de Diputados Federales	535,404	535,404	100%
	Cinta de seguridad	155,657	155,657	100%
	Instructivos para armado de urnas	155,657	155,657	100%
CAJA PAQUETE ELECTORAL	Caja Paquete Electoral SIMULACRO	13,520	13,520	100%
	Caja Paquete Electoral Elección	155,657	155,657	100%

MATERIAL ELECTORAL	COMPONENTE PRODUCIDO	CANTIDAD REQUERIDA	CANTIDAD PRODUCIDA	PORCENTAJE DE AVANCE
MAMPARA ESPECIAL	Mampara especial	22,576	22,576	100%
	Etiqueta para mampara especial	133,081	133,081	100%
	Instructivo para armado mampara especial	155,657	155,657	100%
MARCADORA DE CREDENCIALES	Marcadoras	18,126	18,126	100%
	Dados marcadores	137,531	137,531	100%
	Llaves allen	1,530	1,530	100%
MARCADORES DE BOLETAS	Marcadores	1,556,570	1,556,570	100%
	Sujetadores para marcadores de boletas	183,913	183,913	100%
BASES PORTA URNA	Bases SIMULACRO	42,110	42,110	100%
	Bases para la elección	155,657	155,657	100%
	Bases para las elecciones locales OPLES	187,569	134,712	72%
SACAPUNTAS DOBLE ORIFICIO	Sacapuntas	155,657	155,657	100%
LÍQUIDO INDELEBLE	Aplicadores	307,810	307,810	100%

 Materiales en proceso de producción y entregas a la DEOE.

Cabe señalar que durante la producción de los diferentes insumos, se ha contado con la presencia de personal del Instituto en las instalaciones de los fabricantes, con lo que se verifica que dicha producción se haga conforme a las especificaciones técnicas elaboradas para estos materiales.

La certificación de las características y la calidad del líquido indeleble la lleva a cabo el Departamento de Sistemas Biológicos de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, junto con personal del Instituto, en las instalaciones de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional, dueña de la patente y fabricante del material.